



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FABIO ANTONIO FERNANDEZ CALDERON
DEMANDADO	FAUSTO RAMIREZ SUAREZ
RADICACION	150013153002-2016-00035-00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

INCORPORAR el oficio N° 355 allegado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Villa de Leyva - Boyacá, en el que se *Ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas*, Conforme a lo ordenado en auto de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), de ese Despacho.

Se recuerda que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14° del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 21 hoy
PRIMERO (1°) de julio de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977f4d82274ce880278917dec0b01e2a427e7ef3c704ab5f16936859b974672a**

Documento generado en 30/06/2022 02:14:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>